

LABORAL

## Casas particulares. Liquidación final.



**Una empleada de casas particulares inició el día 22/11/2025. ¿Cómo sería la liquidación final por un despido incausado? Considerando que está en período de prueba.**

Si es una trabajadora sin retiro el período de prueba es de 1 mes, días trabajados, sac proporcional, 1 día de vacaciones, 15 días de preaviso.